



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Salta, 5 de Agosto de 2020

**RES. DECECO N° 222/20**

**Expte. N° 6537/19**

**VISTO:**

La Providencia de fs. 18 de las presentes actuaciones, por medio de la cual se solicita la confección del contrato de locación de servicios de la Cra. María Soledad CLAROS; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la continuidad de la Cra. Claros como Coordinadora de Posgrado en esta Facultad.

Que a fs. 7 de autos obra informe de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, referido a la imputación del gasto.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el contrato de locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Cra. María Soledad CLAROS, D. N. I. N° 28.259.525, a partir del día 3 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2020, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto** que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria "Recursos Propios" o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento".

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, Dirección General Administrativa Económica y a la Directora de Posgrado y Recursos Propios de la Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.  
E.E.A.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORC  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA